



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2019

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADRI JILOCA-GALLOCANTA, presentadas según lo previsto en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2019. .

VISTOS el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para resolver este procedimiento de concesión de subvención el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, según el artículo 11 del Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

Segundo. En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN DRS /1767/2018, de 24 de octubre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.



UNIÓN EUROPEA
FEADER



D. G. de Desarrollo Rural

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (www.aragon.es/agricultura).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2019.08.2.001	ROMANOS ALJAMA S.L.	AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS DE ROMANOS	82	151.591,06	30
2019.08.2.003	AYUNTAMIENTO DE BARRACHINA	REFUGIO EN AREA RECREATIVA EL REBOLLO DE BARRACHINA	32	36.335,64	40
2019.08.2.010	AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO SOCIAL DE VILLARREAL DE HUERVA	42	15.852,22	45
2019.08.2.013	AYUNTAMIENTO DE BERRUECO	REHABILITACION CASA DEL VERDUGO EN BERRUECO	36	45.935,18	40
2019.08.2.014	TALLERES FIDALGO GIMENO,SL.	CREACION DE NAVE PARA EMPRESA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA AGRICOLA	79	512.323,79	35
2019.08.2.018	COMARCA CAMPO DE DAROCA	ACCESIBILIDAD SENSORIAL EN LA COMARCA CAMPO DE DAROCA	50	13.993,82	45
2019.08.2.021	AYUNTAMIENTO DE BADULES	CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EL TRAFICO	36	22.979,55	40
2019.08.2.022	BIOMASA DEL ANETO SOCIEDAD LIMITADA	AMPLIACION Y MEJORA DE FABRICA DE PELLET	75	231.618,33	12.93
2019.08.2.024	Centro de Estudios del Jiloca	CURSO ASOCIACIONES DE LO ANALOGICO A LO DIGITAL	36	5.840,00	70
2019.08.2.025	FUNDACIÓN SAN ROQUE	CENTRO DE INTERPRETACION BATALLA DE CUTANDA	50	140.909,53	23.19
2019.08.2.026	AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	ACCESIBILIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS MUSEO JAMON CALAMOCHA	32	32.530,57	7.72
2019.08.2.034	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN PLAZA ESPAÑA DE DAROCA	42	60.311,27	45



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2019.08.2.035	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	SUSTITUCION ALUMBRADO PUBLICO EN ZONA GRAJERA DAROCA	42	34.256,51	45
2019.08.2.036	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE LOS NAVARROS	ILUMINACION LED CAMPO DE FUTBOL DE HERRERA DE LOS NAVARROS	42	14.767,50	45
2019.08.2.037	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE LOS NAVARROS	ILUMINACION LED PABELLON DE HERRERA DE LOS NAVARROS	42	15.076,62	45
2019.08.2.045	ASOCIACION DE VECINOS DE CUTANDA	ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL EN CUTANDA	62	34.249,19	45
2019.08.2.047	ASOCIACIÓN LA ZAMBRIA	CURSO DE INTERPRETACION AMBIENTAL EN CERVERUELA	52	7.915,96	70
2019.08.2.049	QUESOS OJOS NEGROS, S.L.	EMPRESA DE QUESOS OJOS NEGROS	84	245.907,73	40
2019.08.2.050	AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE HUERVA	EQUIPAMIENTO VIVIENDA MUNICIPAL	50	22.028,23	45
2019.08.2.051	AYUNTAMIENTO DE PERACENSE	MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL PARA AHORRO ENERGETICO	50	6.475,41	45
2019.08.2.053	AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE HUERVA	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS EN EDIFICIO DE ESTACION DE FERROCARRIL	42	147.345,20	45



ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
AYUNTAMIENTO DE LAS CUERLAS	2019.08.2.033	PODA Y ESCAMONDA DE CHOPOS CABEROS EN LAS CUERLAS	MOTIVACIÓN: La actuación no se considera elegible en virtud de lo dispuesto en el apartado 2.f) del artículo 5 de la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2019.08.2.039	CURSO DE EDUCACION AFECTIVO SEXUAL EN CENTROS DE PRIMARIA	Desfavorable por no llegar al mínimo de inversión exigible
ASOCIACIÓN CASINO DE CALAMOCHA	2019.08.2.052	AHORRO ENERGETICO EN CASINO DE CALAMOCHA	No se considerará elegible, según acuerdo de la Junta Directiva

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
CESAR MANUEL AGUDO AURED	2019.08.2.002	ADQUISICION DE VEHICULO TAXI PARA NUEVE PLAZAD	07/06/2019
MARI GOLOSA, S.L.	2019.08.2.005	AMPLIACION INSTALACIONES Y NUEVO EQUIPAMIENTO EMRESA MERMERLADAS	28/05/2019
AYUNTAMIENTO DE ORCAJO	2019.08.2.011	CREACION DE ALBERGUE EN ORCAJO	05/09/2019
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2019.08.2.019	CERTIFICACION DESTINO TURISTICO STARLIGHT	09/09/2019



D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA
FEADER



DESISTIMIENTO

ASOCIACIÓN LA ZAMBRIA	2019.08.2.038	CURSO DE FORMACION DE BIOCONSTRUCCION	03/06/2019
-----------------------	---------------	---------------------------------------	------------



ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
DIEGO TORTAJADA CABELLO	2019.08.2.004	ADQUISICION RETROCARGADORA EMPRESA EXCAVACIONES EN MONREAL	14/12/2018
PABLO PALOMAR GARCIA	2019.08.2.006	AMPLIACION GIMNASIO FISPORT	24/01/2019
EL MOLINO AUDIOVISUAL, S.L.	2019.08.2.007	ADQUISICION EQUIPAMIENTO EMPRESA AUDIOVISUAL	24/01/2019
RAUL GERMAN CEBOLLADA	2019.08.2.008	REALIAZACION WEB Y TIENDA ON LINE EMPRESA MIEL	07/02/2019
CONSTRUCCIONES SAN ROQUE LAYUNTA S.L.	2019.08.2.009	ADQUISICION MAQUINA CARGADORA EMPRESA CONSTRUCCION	14/02/2019
AYUNTAMIENTO DE BERRUECO	2019.08.2.012	MEJORAS DEL RECINTO DE LA FUENTE VIEJA	20/02/2019
INDUSTRIAS CÁRNICA SANTA ELENA S.L.	2019.08.2.015	MEJORAS EN EQUIPAMIENTO EMPRESA DE CATERING Y AGROALIMENTACION	26/02/2019
AZAFRAN DE TERUEL LA CARRASCA, SL	2019.08.2.016	AMPLIACION INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE AZAFRAN	27/02/2019
CARPINTERÍA MONTOLÍO S.L.	2019.08.2.017	ACONDICIONAMIENTO NAVE EMPRESA CARPINTERIA Y COMPRA DE VEHICULO	26/02/2019
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2019.08.2.023	AULA MOVIL DE INFORMATICA II	26/02/2019
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2019.08.2.027	ACONDICIONAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA EN CALAMOCHA	26/02/2019
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2019.08.2.028	CONSTRUCCION DE CIRCUITO BMX EN CALAMOCHA	26/02/2019
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2019.08.2.029	MEJORAS EN EL COLEGIO MUNICIPAL DE CALAMOCHA	26/02/2019
COMARCA DEL JILOCA	2019.08.2.030	CURSO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE	26/02/2019
COMARCA DEL JILOCA	2019.08.2.031	CURSO DE DIRECTOR DE TIEMPO LIBRE	26/02/2019
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TORTAJADA, S.L.	2019.08.2.032	ADQUISICION DE MAQUINARIA EMPRESA CONSTRUCCION EN MONREAL DEL CAMPO	27/02/2019
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2019.08.2.040	CURSO DE ADAPTACION DE LOS TECNICOS DEL CENTRO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES	27/02/2019



ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2019.08.2.041	MEJORAS EQUIPAMIENTO CULTURAL TEATRO MUNICIPAL CALAMOCHA	27/02/2019
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2019.08.2.042	MEJORAS ENERGETICAS EN EDIFICIO CONSISTORIAL CALAMOCHA	27/02/2019
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2019.08.2.043	ADECUACION DE LOCAL PARA GIMNASIO MUNICIPAL	27/02/2019
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2019.08.2.044	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES CAMPO MUNICIPAL CALAMOCHA	27/02/2019
GEMMA BAZÁN SÁNCHEZ	2019.08.2.046	ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA EN COMERCIO	28/02/2019
MOVIDIC, SLU	2019.08.2.048	AMPLIACION EMPRESA PANTALLAS LED ADQUISICION NUEVA PANTALLA	28/02/2019